

TIPS DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN 2025

CLAVES PARA UNA GESTIÓN CONTRACTUAL EFECTIVA

ESAP – VIGILADA MINEDUCACIÓN



Subdirección Nacional de Gestión Corporativa - Dirección de Contratación

DC #045



LD

Liliana Marcela Perdomo...

A0

Aula Híbrida Huila 03



Camilo Ernesto Monteal...

El Manual de contratación en el numeral **4.7 Incumplimiento del contrato**, te detalla más información sobre INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES, revísalo cuidadosamente.



- El Informe técnico que debe presentar el Supervisor / Interventor del contrato al Ordenador del Gasto y a la Dirección de Contratación, debe reunir los siguientes requisitos:
 - a) Motivación detallada en la que se expongan los hechos constitutivos del incumplimiento.
 - b) La relación de las obligaciones incumplidas.
 - c) La tasación de la multa de conformidad con lo pactado en el contrato, cuando a ello haya lugar.
 - d) La tasación de la cláusula penal pecuniaria de conformidad con lo pactado en el contrato, cuando a ello haya lugar.
 - e) Enumeración de las pruebas con fundamento en las cuales se inicia el proceso sancionatorio.
- El Supervisor / Interventor deberá remitir la documentación relacionada con el incumplimiento a la Dirección de Contratación.

LD

Liliana Marcela Perdomo...

A0

Aula Híbrida Huila 03



Camilo Ernesto Monteal...



Maria Daniela Lozano G...